

Bases Sorteo campaña “Salamanca toca el Cielo”

Gana dos visitas para dos personas a los miradores de las torres de la Catedral (Ieronimus) y las torres de la Clerecía (Scala Coeli).

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U. con domicilio en PLAZA MAYOR 32 1º 37002 SALAMANCA y número identificativo A37400215 organiza con fines promocionales la promoción “Sorteo campaña Salamanca Toca el Cielo”, a desarrollar a través de Instagram, exclusivo para usuarios mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 28/04/25 y finalizará el día 11/04/25.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

Sólo podrán participar aquellas personas que cumplan todos los requisitos que se describen a continuación:

- Ser mayor de edad
- Seguir la cuenta de Instagram @salamanca_turismo
- Compartir la publicación del sorteo de @salamanca_turismo en una historia (si tienes una cuenta privada envíanos un pantallazo de la historia por privado)
- Comentar en la publicación del sorteo de @salamanca_turismo etiquetando a la persona que te gustaría que te acompañase

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirán dos ganadores de forma aleatoria realizando un sorteo entre las personas que cumplan con los requisitos de participación el día 14 de abril.

Se sortearán dos premios para dos personas que incluyen un pack de entradas para disfrutar de los miradores de las Torres de la Catedral, Ieronimus, y las Torres de la Clerecía, Scala Coeli.

El resultado del sorteo será dado a conocer y publicado en las redes sociales de Turismo de Salamanca. El premio será comunicado a los ganadores vía mensaje a través de aplicación Instagram.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U. se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U. en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada.

TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U. se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos de del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U. y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram por lo que los Participantes liberan a Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

8. -Autorización para la difusión de fotografías con menores

Los participantes en el concurso de fotografías declaran y garantizan que, en caso de que en las imágenes enviadas aparezcan menores de edad, cuentan con la autorización expresa de los padres o tutores legales de dichos menores para la difusión de las imágenes. Al enviar las fotografías, los participantes otorgan a Turismo de Salamanca el derecho a utilizar, reproducir

y difundir dichas imágenes en cualquier medio, incluido Instagram y otros canales de promoción, sin limitación de tiempo ni territorio. Esta autorización es concedida de manera gratuita y sin ninguna contraprestación adicional.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el nuevo reglamento Europeo de Protección de Datos, TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U. informa a los participantes que los datos personales que se les solicitan con la intención de proceder a su identificación toda vez que resultaran ganadores, y que libre y voluntariamente facilitan, serán recogidos en TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U. e incluidos en un fichero responsabilidad de cada sociedad explotadora, los cuales se tratarán confidencialmente con la finalidad de gestionar su participación en el sorteo; una vez realizado, los datos personales serán eliminados. En el supuesto de que no se suministren todos los datos de respuesta obligatoria se podrá proceder al bloqueo de la participación hasta la inclusión de los mismos. Los datos considerados como obligatorios serán los estrictamente necesarios para la finalidad indicada.

Con la aceptación de estas bases los concursantes consienten expresamente el tratamiento de sus datos personales por parte de TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U. Los participantes se comprometen a facilitar datos verdaderos, exactos, completos y actualizados, de forma que respondan con veracidad a la situación de éste siendo el único responsable en caso de ser falsos, incompletos, no actualizados o inexactos. Los participantes tienen derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o derecho a la portabilidad de sus datos personales, escribiéndonos a nuestra dirección arriba indicada, o enviando un correo electrónico a sociedad@turismodesalamanca.com, indicando el derecho que desea ejercer.

El responsable del fichero es: TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U. con domicilio en PLAZA MAYOR 32 1º 37002 SALAMANCA

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.